

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD (PCR) EN PROGRAMAS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO. AÑO 2018

Este Vicerrectorado resolvió la concesión de dieciseis PCR en la Oficina de Cooperación y Voluntariado, de conformidad con la propuesta de la Comisión evaluadora reunida el día 9 de abril de 2018. Las personas seleccionadas y las cantidades concedidas son las que se exponen a continuación.

El resto de las personas de la lista quedarán como suplentes, en orden de puntuación, en caso de que exista alguna renuncia entre las personas seleccionadas.

Personas seleccionadas y cantidades concedidas

NOMBRE Y APELLIDOS	CANTIDAD CONCEDIDA	PRIMER PAGO	SEGUNDO PAGO
Ares Brage, Laura	1.040 €	832,00 €	208,00 €
Carballo Novoa, Andrea	1.570 €	1.256,00 €	314,00 €
Charlón Cedeira, Enrique	1.540 €	1.232,00 €	308,00 €
Eiriz Fernández, Sabela	1.360 €	1.088,00 €	272,00 €
Fernández Lamas, Mariana	1.570 €	1.256,00 €	314,00 €
Girón Gesteira, Sabela	1.185 €	948,00 €	237,00 €
Guerreiro Rodríguez, Miño	1.247 €	997,60 €	249,40 €
López Cuadros, Gabriela	1.560 €	1.248,00 €	312,00 €
López Filomena, Nely	1.675 €	1340,00 €	335,00 €
Méndez Guerrero, Daniela	1.444 €	1.155,20 €	288,80 €
Parajó Otero, Martín	1.052 €	841,60 €	210,40 €
Pardo Piñón, Marta	1.555 €	1.244,00 €	311,00 €
Pazos Grille, Jessica	1.496 €	1.196,80 €	299,20 €
Redruello Martín, Marta	1.410 €	1.128,00 €	282,00 €
Sicre Maside, Marta	1.185 €	948,00 €	237,00 €
Ucha Gómez, Beatriz	1.111 €	888,80 €	222,20 €

Las puntuaciones de las personas que concurren y el baremo utilizado figuran en el anexo I de esta resolución.

Las personas candidatas podrán presentar una reclamación hasta las 15:00 h del próximo día 13 de abril de 2018, a través del correo electrónico ocv@udc.es.

A Coruña, 9 de abril de 2018

La Vicerrectora de Internacionalización e Cooperación
Pilar García de la Torre

ANEXO I

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PROYECTOS DE CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD (PCR) en PROGRAMAS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO. AÑO 2018

A. Puntuaciones de las personas concurrentes:

Apellidos y nombre	1	2	3	4	5	6	7	8	Total
Ares Brage, Laura	2,19	0	0	0	3,5	3	2,5	0	11,19
Baneira Suárez, Lucía	2,1	1,12	0	0	3	0	1,5	0	7,72
Carballo Novoa, Andrea	2,68	0	0	0	4	2	3	0	11,68
Charlón Cedeira, Enrique	2,5	0,8	1,44	0	4	3	4	0	15,74
Cuevas González, Rebeca	2,44	0	0	2,1	3	0,5	2,5	0	10,54
Eiriz Fernández, Sabela	2,18	0,94	0,08	0	3,5	3	2,5	0	12,20
Escrigas Rodríguez, Lucía	2,54	0,8	0	0,3	3	0,5	2,5	0	9,64
Fernández Lamas, Mariana	2,72	0	0	0	3,5	2	3	0	11,22
Girón Gesteira, Sabela	2,34	0,32	0	3	3	0,5	2,5	0	11,66
Guerreiro Rodríguez, Miño	2,21	0	0	0	4	3	2	0	11,21
López Cuadros, Gabriela	2,49	0,98	1,92	2,5	3	3	3,5	0	17,39
López Filomena, Nely	2,33	0,2	0	0,7	3,5	0,5	3,75	0	10,98
Méndez Guerrero, Daniela	2,58	1,18	0	0	3,5	2	2,5	0	11,76
Parajó Otero, Martín	2,09	0	0	0	3,5	3	2,5	0	11,09
Pardo Piñón, Marta	2,66	0	0	3	3	2	2,5	0	13,16
Pazos Grille, Jessica	2,18	0	0	0	4,5	0	3	4	13,68
Redruello Martín, Marta	2,7	1,04	3	0	4	2	2	0	14,74
Sicre Maside, Marta	2,43	0,8	0	1,5	3	0,5	2,5	0	10,73
Ucha Gómez, Beatriz	2,17	0	0	0	3,5	3	3	0	11,67

B. Baremo (ajustado a la convocatoria del 19 de febrero de 2018):

1. Expediente académico (máx. 3 puntos) (Las notas medias procedentes de enseñanzas técnicas se multiplicarán por el coeficiente 1,17).
2. Formación complementaria en Cooperación al Desarrollo y en Voluntariado Social (máx. 4 puntos).
 - Cursos presenciales de hasta 10 horas: 0,02 puntos por hora
 - Cursos presenciales de entre 11-20 horas: 0,05 puntos por hora
 - Cursos presenciales a partir de 21 horas: 0,1 puntos por hora
 - Cursos no presenciales: 0,01 puntos por hora
3. Experiencia en voluntariado en la OCV (máx. 3 puntos): 0,02 por mes realizado o 0,02 por hora de voluntariado.
4. Experiencia en voluntariado europeo, campos de trabajo, actividades de voluntariado o actividades de cooperación en ONGD (máx. 3 puntos) 0,01 por mes realizado o 0,01 por hora.
5. Entrevista personal (máx. 5 puntos)
6. Reconocimiento curricular de la estancia a través de la carta del/la profesor/a (máx. 3 puntos)
7. Pertinencia del proyecto en relación con su valoración académica (máx. 4 puntos)
8. Se priorizarán las candidaturas adheridas a proyectos de cooperación internacional al desarrollo en los que participe directamente la UDC y que cuenten con financiación pública. (máx. 5 puntos).